

*EMPRESARIOS AGRUPADOS hace en su Manual de la calidad, del medio ambiente y de la seguridad y salud en el trabajo, la siguiente declaración de principios:*

La calidad y la protección del medio ambiente, y la prevención de los daños y del deterioro de la salud, se han convertido en requisitos imprescindibles para el mantenimiento de los mercados habituales y la consecución de otros nuevos.

El progreso de la organización -en términos de eficacia, productividad y adaptación al entorno socioeconómico- está condicionado por la satisfacción de los clientes, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y otros requisitos suscritos, la prevención de la contaminación y de los daños y el deterioro de la salud de sus empleados, y de otras partes que pudieran estar afectadas, así como por la mejora continua de sus productos y procesos.

El logro de estos objetivos es misión de todo el personal de EMPRESARIOS AGRUPADOS, así como de sus proveedores.

El Manual de la calidad, del medio ambiente y de la seguridad y salud en el trabajo define y establece las directrices y procedimientos necesarios para que todas las actividades, productos y servicios de la organización satisfagan los requisitos y objetivos.

Todo el personal debe asumir la responsabilidad que le corresponde en su puesto de trabajo, cumpliendo las directrices, procedimientos e instrucciones aplicables a las actividades que desarrollan, y procurando la mejora constante de la calidad de los trabajos y del desempeño ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, y, de manera específica, la aplicación de las prácticas de cultura de seguridad nuclear a trabajos relacionados con la seguridad nuclear.

El director de calidad y organización asume la responsabilidad de promover y apoyar la implementación de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo, en adelante Sistema Integrado de Gestión, descrito en el Manual antes citado.

Se pide a todo el personal conocer este Manual, divulgarlo, aplicarlo y contribuir a su perfeccionamiento, en la medida de sus respectivas responsabilidades.

**DIRECTOR GENERAL**